



## Justicia

## Tras advertencias de la Procuraduría, Ocensa y Cenit suspenden millonario proceso de contratación

Las empresas filiales de Ecopetrol deberán responder primero a unas irregularidades encontradas por el procurador delegado, Marcio Melgosa.



Ecopetrol y Procuraduría. Fotos: Colprensa y Getty Images.

## Últimas Noticias

Claudia López, Paloma Valencia, Héctor O. Espinosa y Daniel Palacios hablan de política en salud

Inicia paro en Norte de Santander mañana 30 de octubre: razones y bloqueos

Municipio de Norte de Santander se queda sin agua debido a accidente en vía ¿Hasta cuándo?

Tratan de establecer si el cuerpo hallado en Riosucio, Chocó, es uno de los desaparecidos de Dabeiba

Galán inaugura el puente curvo de la Av. 68 con Calle 26: clave en la nueva troncal de TransMilenio

Asesinaron a dos hermanos en el municipio de San Vicente Ferrer



— Claudia Camila Vargas X 29/10/2025 - 15:39 h COT

**JUSTICIA** • Luego de que la [Procuraduría abriera una actuación preventiva](#) sobre el [proceso de solicitud privada](#) adelantado por las sociedades **OCENSA, CENIT, ODL y ODC**, filiales de ECOPETROL, para el suministro de equipos y prestación de servicios de telecomunicaciones, datacenter e infraestructura de comunicaciones, [estas compañías decidieron suspender el proceso](#).

Todo se remonta a advertencias que el organismo de control recibió el 9 de octubre de 2025. Se trataba de una queja ciudadana en la que se advertían posibles irregularidades en la modificación de las [especificaciones técnicas del proceso](#).

Particularmente se resaltaba la inclusión de una cláusula que permitiría el uso de [equipos repotenciados o remanufacturados](#), pese a que [inicialmente se exigía la utilización exclusiva de equipos nuevos](#).

De acuerdo con la Procuraduría, dicha modificación representaba [riesgos para la gestión administrativa y el patrimonio público](#), al haberse efectuado sin una justificación técnica ni económica suficiente.

Además, [el despacho del procurador delegado, Marcio Melgosa, advirtió que la autorización para el uso de equipos repotenciados quedó condicionada a la "previa aprobación de la compañía"](#), sin parámetros claros o verificables, lo que

Además, [el despacho del procurador delegado, Marcio Melgosa, advirtió que la autorización para el uso de equipos repotenciados quedó condicionada a la "previa aprobación de la compañía"](#), sin parámetros claros o verificables, lo que podría afectar los principios de **imparcialidad e igualdad** entre los oferentes.

### Requerimientos a OCENSA

El ente de control explicó que [no logró acceder al proceso en la plataforma Suplos](#), por ello requirió formalmente a **OCENSA**, en representación de las demás sociedades contratantes, que envíe información detallada sobre:

1. Los estudios técnicos y económicos que sustentaron la modificación de las especificaciones.
2. El estado actual del proceso, participantes habilitados, presupuesto oficial y cronograma.
3. El enlace público del proceso y el expediente contractual completo.
4. El manual de contratación y toda la normativa interna aplicable.

Directo

Bogotá

Hable con el programa

(•) Programación ^ ☰ Ciudades ▾



Asociado a:



Contacto | Contacto Ventas | Newsletter

Pago electrónico clientes | Alta de Clientes | Registro de proveedores

Aviso legal | Política de Protección de Datos | Política de cookies | Transparencia | Código Ético

© CARACOL S.A. Todos los derechos reservados.

CARACOL S.A. realiza una reserva expresa de las reproducciones y usos de las obras y otras prestaciones accesibles desde este sitio web a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados.